



**Centro** | *motor del cambio*

**Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Prof. Pineda Tabasco #401 Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa Tabasco  
T. 810 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Expediente: COTAIP/579/2013  
Folio INFOMEX: 05590313**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/002-05590313**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **gabriel x x**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **gabriel x x**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“solicito copia escaneada del documento que diga a cuanto haciende el monto de aguinaldo de los regidores por separado es decir de cada uno de ellos de este 2013. ...(Sic)”**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **gabriel x x**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Centro**

2013

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

ProL Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
Tel. 316 32 32 Ext. 781  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Administración** de este municipio, mediante su oficio **DA/5315/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **gabriel x x**, mediante la cual solicitó copia escaneada del documento que diga el monto al cual asciende el aguinaldo 2013 de los regidores. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) hoja útil documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, los cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **gabriel x x**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **gabriel x x**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**Centro** | Municipio del Centro

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Frad. Páez Tabasco #1401 Tabasco 29000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 310 32 32 Ext. 78  
www.villahermosa.gob.mx

Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de enero del año dos mil catorce.-----

Cumplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 02 de enero de 2014.

Expediente: COTAIP/579/2013 Folio INFOMEX: 05590313  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/002-05590313



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO  
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ”

No. DE OFICIO: DA/5315/2013

ASUNTO: Enviando información  
Villahermosa, Tabasco a 10 de Diciembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

En atención a su similar No. COTAIP/1220/2013, relativo al expediente No. COTAIP/579/2013, para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio 05590313 quien hizo valer quien dijo llamarse **gabriel xx**, la cual consiste en:

“solicito copia escaneada del documento que diga a cuanto haciende el monto de aguinaldo de los regidores por separado es decir de cada uno de ellos de este 2013”... (Sic).

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito enviar a usted la información solicitada de los montos de los aguinaldos de los regidores en medio impreso constante de una página.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

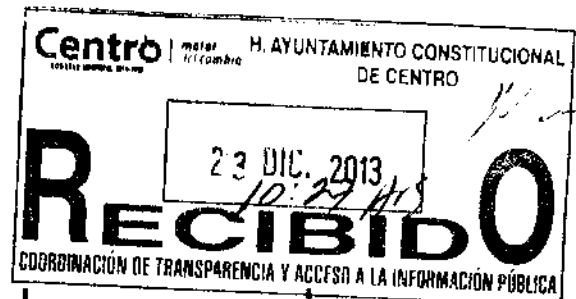
ATENTAMENTE

  
LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO  
DIRECTOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.  
ARCHIVO / MINUTARIO



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MONTO DE AGUINALDO DE LOS REGIDORES**

EXPEDIENTE NUMERO COTAIP/579/2013

REGIDORES	TOTAL
OVIDIO LAZARO HERNANDEZ	242,942.97
MELVIN IZQUIERDO TORRES	242,942.97
AURA RAMON DIAZ	195,770.80
GILBERTO RAMIREZ MENDEZ	195,770.80
KAROLINA PECH FRIAS	195,770.80
NORMA MORALES MORALES	195,770.80
CLORIS HUERTA PABLO	195,770.80
ROCIO AURORA MENDOZA BERZABA	195,770.80
ISRAEL TRUJILLO DE DIOS	195,770.80
SILVESTRE REVUELTAS RODRIGUEZ	195,770.80
JOSE MARCOS QUINTERO BUENDIA	195,770.80
LEONCIO LOPEZ MONTOYA	195,770.80
MARICARMEN GARCIA MUÑOZ APARICIO	195,770.80

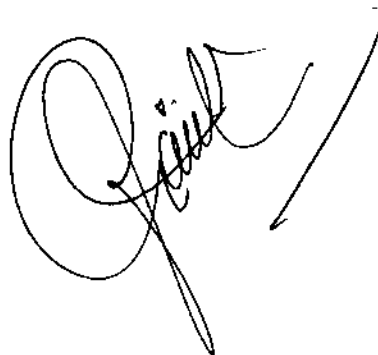
nota: los importes corresponden al pago de 93 días de aguinaldo y fueron solo pagados en una sola exhibición.

# MONTO DE AGUINALDO DE LOS REGIDORES

EXPEDIENTE NUMERO COTAIP/579/2013

REGIDORES	TOTAL
OVIDIO LAZARO HERNANDEZ	242,942.97
MELVIN IZQUIERDO TORRES	242,942.97
AURA RAMON DIAZ	195,770.58
GILBERTO RAMIREZ MENDEZ	195,770.58
KAROLINA PECH FRIAS	195,770.58
NORMA MORALES MORALES	195,770.58
CLORIS HUERTA PABLO	195,770.58
ROCIO AURORA MENDOZA BERZABA	195,770.58
ISRAEL TRUJILLO DE DIOS	195,770.58
SILVESTRE REVUELTAS RODRIGUEZ	195,770.58
JOSE MARCOS QUINTERO BUENDIA	195,770.58
LEONCIO LOPEZ MONTOYA	195,770.58
MARICARMEN GARCIA MUÑOZ APARICIO	195,770.58

nota: los importes que se presentan son los correctos, y se hicieron de forma manual ya que que si se convierten del programa original a excel se da el redondeo y por eso existe la diferencia.



DIRECCION DE ADMINISTRACION